ELISA TERROBA SERRANO (1 de 1)
SECRETARIA
Fecha Firma: 09/12/2020
HASH: b786463ddb8540ecdf3b05d80c8b1842

Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de Auxiliar de Biblioteca, al servicio del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Servicio. (Aprobada mediante Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) nº 2020-0906 de fecha 1 de octubre de 2020 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 260 de fecha 5 de noviembre de 2020)

AVISO DEL TRIBUNAL – DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES E INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN E HIGIENE

Se convoca a las personas aspirantes a la realización del ejercicio único el sábado día 12 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas en el edificio del Aulario del campus Arrosadía de la Universidad Pública de Navarra.

La prueba tendrá lugar en las aulas **09, 09 bis y 013** situadas en la **planta baja** del edificio del Aulario. Los aspirantes se distribuirán por orden alfabético (según el primer apellido) en las aulas dispuestas de la siguiente manera, teniendo en cuente que:

El acceso a la sede de la prueba se realizará conforme a las indicaciones detalladas en el **Anexo I**. Las personas aspirantes accederán al edificio utilizando EXCLUSIVAMENTE para ello la puerta de acceso previamente asignada conforme a la siguiente distribución.

DISTRIBUCIÓN DE AULAS

Aula: A-09
Desde: ABELLAN GARCIA, OLGA Hasta: GARCIA EUGUI, NADIA
Acceso: Entrada por P-1

Aula: A-09 bis
Desde: GARCIA IBAÑEZ, AMAIA Hasta: PEREZ BARTOLOME, ERICA
Acceso: Entrada por P-6

Aula: A-013
Desde: PEREZ JIMENEZ, REBECA Hasta: ZULET GANUZA, ITZIAR
Acceso: Entrada por P-2

Cód. Validación: AZ25A3YNSKEL47SFWGK2GS5Y5 | Verificación: https://noain.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, NIE, pasaporte, o permiso de conducir.

Asimismo, con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene ante el riesgo de contagio de COVID-19, las personas aspirantes deberán cumplir las instrucciones recogidas en el **Anexo II**.

La prueba tendrá una duración de SESENTA minutos.

Se recuerda que las preguntas del ejercicio de la fase de oposición contarán con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que solo una será válida y que cada respuesta incorrecta penalizará un 25% del valor de un acierto. Asimismo, se comunica que en la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de diccionarios, máquinas calculadoras, dispositivos electrónicos u otro material, salvo bolígrafo, de tinta azul o negra, con punta gruesa.

La Secretaria del Tribunal

Cód. Validación: AZ25A3YNSKEL47SFWGK2GS5Y5 | Verificación: https://noain.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

ANEXO I

INSTRUCCIONES DE ACCESO A LA SEDE DE LA PRUEBA

Con el fin de organizar adecuadamente la entrada, el recorrido por el edificio y el acceso a las aulas respetando las medidas de seguridad, se recomienda a las y los aspirantes **que acudan a las 9:40 al aulario de la UPNA** y esperen en el exterior del edificio del Aulario del campus Arrosadía de la Universidad Pública de Navarra, delante de la puerta de acceso al edificio que cada aspirante tiene asignada, manteniendo la distancia de seguridad.

En todo caso, se seguirán las señalizaciones existentes, así como las instrucciones que puedan proporcionar los miembros del Tribunal y personal auxiliar que evitarán, en la medida de lo posible, la aglomeración de personas.

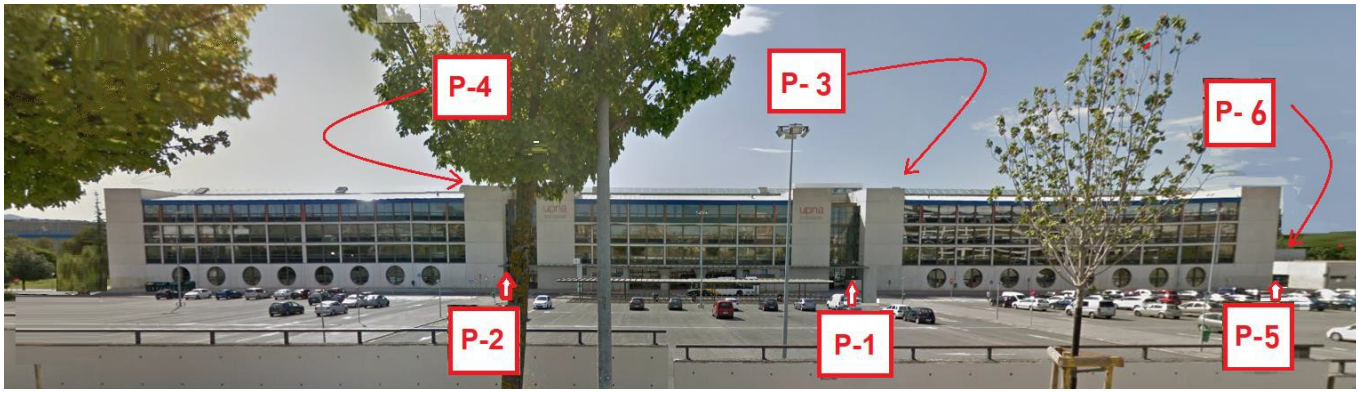

Cód. Validación: AZ25A3YNSKEL47SFWGK2GS5Y5 | Verificación: https://noain.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

ANEXO II

INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES ANTE EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19

- NO PODRÁN ACCEDER a la sede de las pruebas las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19, o a las que se haya diagnosticado la enfermedad y no haya finalizado el periodo de aislamiento requerido, o bien se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

- Los ACCESOS a las pruebas, así como el TRÁNSITO por la sede de las mismas, se realizarán por los lugares indicados.

- A la sede de las pruebas sólo podrán ACCEDER las personas de administración y servicios del centro, los miembros del Tribunal, el personal auxiliar de apoyo al mismo, las personas aspirantes llamadas a la realización de las pruebas, así como sus acompañantes en caso de que necesiten asistencia.

- Cada persona aspirante deberá ACUDIR al lugar de las pruebas con **MASCARILLA**.

- Se utilizará **OBLIGATORIAMENTE MASCARILLA EN TODO MOMENTO** durante la celebración de las pruebas, independientemente de que se pueda garantizar la distancia
interpersonal de seguridad de 1,5 metros. La obligatoriedad se extiende al uso adecuado
de la mascarilla, de forma que debe de cubrir desde parte del tabique nasal hasta el mentón, incluido.

- Se deberá EVITAR LA FORMACIÓN DE AGLOMERACIONES. A tal efecto:

- Se acudirá con la mínima antelación a la sede de las pruebas, evitando el contacto con el resto de aspirantes y manteniendo en todo momento una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.

- NO SE PERMITIRÁ la permanencia de personas aspirantes en las ZONAS COMUNES excepto para el mero tránsito.

Cód. Validación: AZ25A3YNSKEL47SFWGK2GS5Y5 | Verificación: https://noain.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

- NO se permitirá COMPARTIR MATERIAL para la realización de las pruebas, por lo que las personas aspirantes deberán llevar todo lo necesario para su realización.

- Los teléfonos móviles, relojes inteligentes u otros dispositivos deberá estar apagado y deberán permanecer guardados.

- Una vez finalizada la prueba y a partir del momento en que así lo determine el Tribunal, se deberá ABANDONAR DE FORMA INMEDIATA tanto el aula como la sede de las pruebas por los lugares que se indiquen evitando el contacto personal con el resto de aspirantes.

- **Medidas de PREVENCIÓN DEL CARÁCTER INDIVIDUAL**:

- Sin perjuicio de la obligación de llevar mascarilla, y siempre que sea posible, se intentará mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros.

- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.

- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.

- Evitar darse la mano.

- En todo momento se CUMPLIRÁN las INDICACIONES que se establezcan por el Tribunal y/o el personal cuidador.

Cód. Validación: AZ25A3YNSKEL47SFWGK2GS5Y5 | Verificación: https://noain.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5